

RD 772/97. Cuantía: 450 euros. Puntos: Cuatro. Suspensión p.c.: No.

Expediente: 419406596273. Sancionado: Domínguez García, Pedro. Identificación: 28803089. Localidad: Dos Hermanas. Precepto Infringido: Art. 72.3 RDL 339/90. Cuantía: 400 euros. Puntos: No. Suspensión p.c.: No.

Expediente: 410450375118. Sancionado: González Salguero, Ricardo. Identificación: 52665394. Localidad: Dos Hermanas. Precepto Infringido: Art. 52 RD 1428/03. Cuantía: 520 euros. Puntos: Seis. Suspensión p.c.: Un mes.

Expediente: 410450361790. Sancionado: Ardana Aguilar, Julio. Identificación: 28435947. Localidad: Dos Hermanas. Precepto Infringido: Art. 52 RD 1428/03. Cuantía: 200 euros. Puntos: Tres. Suspensión p.c.: No.

Expediente: 410064759103. Sancionado: Navas Gómez, Manuel. Identificación: 75315564. Localidad: El Viso del Alcor. Precepto Infringido: Art. 18.2 RD 1428/03. Cuantía: 150 euros. Puntos: Tres. Suspensión p.c.: No.

Expediente: 410450510678. Sancionado: Torres Sánchez, Encarnación. Identificación: 27830336. Localidad: El Viso del Alcor. Precepto Infringido: Art. 52 RD 1428/03. Cuantía: 380 euros. Puntos: Seis. Suspensión p.c.: Un mes.

Expediente: 410065590384. Sancionado: Algaba Palma, María Cruz. Identificación: 44956802. Localidad: El Viso del Alcor. Precepto Infringido: Art. 18.2 RD 1428/03. Cuantía: 150 euros. Puntos: Tres. Suspensión p.c.: No.

Sevilla, 20 de octubre de 2008.—El Jefe Provincial de Tráfico, José Luis León Guzmán.

MINISTERIO DE FOMENTO

61.799/08. **Resolución de 17 de octubre de 2008 de la 1.ª Jefatura de Construcción de la Dirección General de Ferrocarriles, por la que se abre información pública, a los efectos de expropiación, y se señala fecha para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del Proyecto de Construcción «Supresión del paso a nivel en Asturias. Red FEVE. Paso n.º 0088. Fuso-Pravia. P.K. 289+455».**

El citado Proyecto está incluido en ámbito de la Ley 39/2003 de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, siendo por tanto aplicable al mismo su artículo 6, así como los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Capítulo II de la citada Ley de Expropiación y en los concordantes de su Reglamento:

Esta Jefatura ha resuelto abrir Información Pública a los efectos de Expropiación, durante el plazo de 15 días, computados en la forma establecida en la 1ª Consecuencia del Artículo 17 del Reglamento de 26 de Abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por las obras, puedan formular por escrito, ante esta 1ª Jefatura de Construcción (Plaza de los Sagrados Corazones, n.º 7, 28071 Madrid), las alegaciones que se consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores en dicha relación, de acuerdo

con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y e el Artículo 56.2 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo, ha resuelto fijar los días y horas, que a continuación se detallan, para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos afectados:

Término municipal: Grado. Fecha: 3 de diciembre de 2008. Hora: 10,00 a 12,15 h.

Dicho trámite será iniciado en el Ayuntamiento de Grado, en el día y hora previsto, donde estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de expropiación y la relación de propietarios.

La fecha para el levantamiento del Acta Previa a la Ocupación será debidamente notificada a los interesados, los cuales deberán comparecer con los documentos que acrediten su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados y, en caso de no hacerlo personalmente, su representante estará debidamente apoderado al efecto.

La presente Resolución y relación adjunta se publicará en el Boletín Oficial del Estado, en el de la provincia respectiva y en dos de los diarios de mayor circulación de la provincia. Asimismo, se fijará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento. Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el Artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de los bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignoren su paradero.

Madrid, 17 de octubre de 2008.—El Ingeniero Jefe de la 1ª Jefatura de Construcción, Fernando Moral Medina.

Proyecto de construcción de la supresión del paso a nivel en Asturias. Red FEVE. Paso n.º 0088. Fuso-Pravia. P.K. 289+455

Expropiaciones

Provincia de Asturias. Término municipal de Grado

Término municipal	Datos de la finca			Titular	Domicilio	Aprovechamiento	Clasificación urbanística	Superficies afectadas (m²)			Convocatoria actas previas	
	Nº de orden	Polígono	Parcela					Expropiación	Servidumbre	Ocupación temporal	Fecha	Hora
Grado.	1	14	51	González Alonso, J. Manuel.	Lg Vega de Anzo Grado 33892 Asturias.	Prado.	No urbanizable.	590	65	127	12/3/08	10:45
Grado.	2	14	50	Desconocido.	Desconocido.	Labradío seco.	No urbanizable.	1.418			12/3/08	12:15
Grado.	3	14	49	Marinas Quiñones, Olvido; Marinas Quiñones, M.ª Rosario.	Lg Escamplero Las Regueras 33190 Asturias; C/ Eugenio Tamayo, 4. 1.º C Oviedo 33011 Asturias.	Labradío seco.	No urbanizable.	4.105			12/3/08	10:00
Grado.	4	14	62	Desconocido.	Desconocido.		No urbanizable.	71			12/3/08	12:15
Grado.	5	14	136	Desconocido.	Desconocido.	Matorral.	No urbanizable.	22	36	55	12/3/08	12:15
Grado.	6	14	46	Marinas Quiñones, Raquel (Herederos de).	C/ José Ramón Zaragoza, 10. 5.º F Oviedo 33013 Asturias.	Matorral.	No urbanizable.	193			12/3/08	10:00
Grado.	7	14	45	Marinas Quiñones, Raquel (Herederos de).	C/ José Ramón Zaragoza, 10. 5.º F Oviedo 33013 Asturias.	Matorral.	No urbanizable.	41			12/3/08	10:00
Grado.	8	14	44	Álvarez Pérez, Rita.	Lg Peñafior 52 Grado 33829 Asturias.	Matorral.	No urbanizable.	42			12/3/08	10:00
Grado.	9	14	48	Marinas Quiñones, Olvido; Marinas Quiñones, M.ª Rosario.	Lg Escamplero Las Regueras 33190 Asturias; C/ Eugenio Tamayo, 4. 1.º C Oviedo 33011 Asturias.	Labradío seco.	No urbanizable.	360			12/3/08	10:00
Grado.	10	14	42	Sánchez Fernández, Manuel.	Pq Peñafior Grado 33829 Asturias.	Matorral.	No urbanizable.	503			12/3/08	11:30
Grado.	11	14	43	González Valle, José M.	Desconocido.	Matorral.	No urbanizable.	101			12/3/08	11:30
Grado.	12	14	41	Rodríguez de la Rosa, Cayetano.	Lg Anzo Grado 33829 Asturias.	Prado.	No urbanizable.	304	75		12/3/08	11:30

61.800/08. **Resolución del 17 de octubre de 2008 de la 1.ª Jefatura de Construcción de la Dirección General de Ferrocarriles, por la que se abre información pública, a los efectos de expropiación, y se señala fecha para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del Proyecto Modificado N.º 1. «Supresión de los pasos a nivel de la línea Oviedo-Pravia-San Esteban. Tramo Oviedo-San Pedro de Nora (Asturias). Duplicación de vía. Fase I».**

El citado Proyecto está incluido en ámbito de la Ley 39/2003 de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, siendo por tanto aplicable al mismo su artículo 6, así como los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y

concordantes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Capítulo II de la citada Ley de Expropiación y en los concordantes de su Reglamento:

Esta Jefatura ha resuelto abrir Información Pública a los efectos de Expropiación, durante el plazo de 15 días, computados en la forma establecida en la 1ª Consecuencia del Artículo 17 del Reglamento de 26 de Abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por las obras, puedan formular por escrito, ante esta 1ª Jefatura de Construcción (Plaza de los Sagrados Corazones, n.º 7, 28071 Madrid), las alegaciones que se consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores en dicha relación, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y e el Artículo 56.2 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo, ha resuelto fijar los días y horas, que a continuación se detallan, para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos afectados:

Término Municipal: Oviedo. Fecha: 2 de diciembre de 2008. Hora: 9,00 a 13,30 h.

Dicho trámite será iniciado en el Ayuntamiento de Oviedo, en el día y hora previsto, donde estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de expropiación y la relación de propietarios.

La fecha para el levantamiento del Acta Previa a la Ocupación será debidamente notificada a los interesados, los cuales deberán comparecer con los documentos que acrediten su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados y, en caso de no hacerlo personalmente, su representante estará debidamente apoderado al efecto.